

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

## FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Nombre el trámite o servicio	Recurso de Revisión					
	Fundamento Jurídico					
Art. 168 al 188 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo						
Datos del representante del trá o servicio	mite	Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio				
Lic. Marcos Kennedy Mayo Baeza. Titular de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales. Calle Othón P. Blanco No. 66 Teléfono/Fax: 83 2 35 61 extensiones 222 y 223 Correo Electrónico: mmayo@idaiparoo.org.mx		Secretaría Ejecutiva (oficinas del IDAIPQROO)				
	De 09:00 a					
Casos en que deb			citar el servicio			
Cuando el ciudadano considere vulnerado su  Manera de presentar el trámite o solicitar  el servicio						
Llenado de formato, escrito libre, correo certificado, a través del INFOMEXQROO, Plataforma Nacional de Transparencia, ante la		recurso de revision				
Unidad de Transparencia del Sujeto  Datos v docum		íficos que debe	contener o			
se deb	en adjuntar o	al trámite o servi	cio			
Requisitos  Artículo 170. El recurso de revisión	Original	Copias	Observaciones			
I. El sujeto obligado ante la cual se presentó la solicitud;  II. El nombre del solicitante que recurre o de su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como la dirección o medio que señale para recibir notificaciones;  III. El número de folio de respuesta de la solicitud de acceso, de no existir respuesta el número de folio de la solicitud;  IV. La fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de presentación de la solicitud, en caso de falta de respuesta;  V. El acto que se recurre;  VI. Las razones o motivos de inconformidad, y  VII. La copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de falta de respuesta de la solicitud.  Adicionalmente, se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes someter a juicio del Instituto.  En ningún caso será necesario que el particular ratifique el recurso de revisión interpuesto.	1	1	En caso de presentarlo de manera personal deberá anexar el escrito en original y copia para traslado.			
Tiempo aproximado de respuesta		<b>Unidad de medida</b> Días hábiles				
40-60 días hábiles <b>Costo</b>		Dias habiles  Fundamento jurídico del costo				
Sin costo		No aplica				



## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

## FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Área de pago		Horario de atención de área de pago			
No aplica		No aplica			
Consideraciones adicionales					
Fecha de elaboración	Respon	sable			
30 de septiembre de 2018	Lic. Marcos Kennec				
Fecha de Actualización	Titular de la Coordii				
Septiembre 2018	y de Datos Persona	les.			